Sello (?) pechos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE.

D.n Vizente Correa y Salamanca Cav.o del orden de Alcantara Correx.or desta Ciud. de Merida y Super.te gral. de las Rentas Provinciales de ella y su Partido &a. Hago saver a D.n Luis Ximenez de Zumeros Vez.o desta Ciud. a q.n Nombro q. buelb. ex.or para lo q. se hara menz.n como Alcanze [illegible] de la Villa de Villagarzia deviendo a la Real Hazienda y Cuenta a D.n Diego Luis de Villazan Recaudador q. fue de las Rentas Provinciales desta Reino Cinco Mill Reales quinientos Reales y tan Mas procedidos de los Reales de Millones [illegible] quentos Reales ordin.s y extraordin.s y de Milicias de tercios Cumplidos como se expresa en la Certificaz.n antecedente y respecto de la falta q. se ha cometido con otros p.a la cobranza de dhos Reales [illegible] de su aplicaz.n en virtud de lo pedido por parte de dho Recaudador [illegible] q. sin librar [illegible] [illegible] para q. procedas [illegible] una Alcabala (?) de dha Cantidad